

Memorando N°

FECHA: 13 de octubre de 2026

PARA: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

- **SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.**
- **SECRETARIA GENERAL SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.**
- **SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL CONTROL SVSP.**
- **SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA OPERACIÓN SVSP.**
- **JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA SVSP.**
- **JEFE Y/O ENCARGADO OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN SVSP**
- **JEFE OFICINA ASESORA DE SISTEMAS SVSP**
- **PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERO**

DE: **CAROLINA LÓPEZ GALLEGO**
JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO (E) SVSP.

ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO III TRIMESTRE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2026

Respetados:

De conformidad con las facultades legales contenidas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, el Artículo 17 del Decreto 648 de 2017 en lo que concierne al rol de seguimiento y según lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 en lo relacionado con el Sistema de Control Interno, Artículo 1. Parágrafo 1º: *"Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera."*

El proceso de Gestión de Evaluación y Seguimiento, liderado por la Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada se permite remitir **EL INFORME DE SEGUIMIENTO III TRIMESTRE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2026**, para su conocimiento y fines pertinentes, el cual agradecemos socializarlo con sus equipos de trabajo, a fin de que se efectúen las acciones de mejora que correspondan.

Cordialmente,


Carolina López Gallego
Jefe Oficina de Control Interno (E) SVSP.

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	Clara Lucia Daza Rey – Profesional Defensa Control Interno	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
Revisó y Aprobó	Carolina López Gallego – Jefe Oficina de Control Interno (E)	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

13 OCTUBRE DEL 2026

DR. WILSON CABALLERO ARIZA
Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada

DR AUGUSTO JOSE ILLIDGE PIMIENTA
Delegado para la Operación

DRA. BEDSY MABEL MARICHAL NIÑO
Secretaria General

DRA. CLAUDIA LILIANA PERDOMO ESTRADA
Superintendente delegada para el Control

ING. JUAN GABRIEL PEREZ TOBARIA
Jefe Oficina de sistemas (E)

DRA. DIANA MARCELA URIBE MEJIA
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Jefe y/o Encargado Oficina Asesora de Planeación

LÍDERES DE PROCESO Y DEPENDENCIAS

TEMA DE INFORME

INFORME DE SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL III TRIMESTRE VIGENCIA 2026

NORMATIVA

- **Constitución Política de Colombia:** Artículos 345 y concordantes (Principios de legalidad y gestión presupuestal).
- Ley 87 de 1993 – “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades del Estado”.
- **Decreto 111 de 1996:** Estatuto Orgánico del Presupuesto (Manejo, ejecución y reservas presupuestales).
- **Decreto 1068 de 2015:** Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- **Decreto 1477 de 2025:** Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2026.
- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) - Línea 3 de Defensa:** Evaluación independiente del desempeño presupuestal e institucional.

OBJETIVO

Realizar el seguimiento y análisis de la ejecución presupuestal acumulada al tercer trimestre de 2026, verificando el cumplimiento de las metas programadas y proporcionando elementos de evaluación que contribuyan a la toma de decisiones y al fortalecimiento de la gestión financiera institucional, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

ALCANCE

El análisis realizado se encuentra comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de presente vigencia, en comparación con el mismo periodo del 2025, y evaluando la meta del 75% establecida para el tercer trimestre del 2026 por la entidad.

ANTECEDENTES

- Reporte de ejecución III trimestre presupuestal 2026
- Informes de Control Interno vigencia 2026 (II trimestre)
- Informes de Control Interno vigencia 2025 (III trimestre)
- Reportes del Sistema Integrado de Información Financiera (**SIIF Nación**).
- Reportes Grupo de Recursos Financieros de la SVSP

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO/INFORME

En desarrollo de los roles de evaluación y seguimiento asignados a la Oficina de Control Interno, y de conformidad con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en su dimensión de Control Interno, se realizó el análisis de la ejecución presupuestal correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2026, con el propósito de evaluar la razonabilidad, oportunidad y equilibrio en el uso de los recursos públicos asignados a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Este ejercicio responde al rol que le corresponde a la Oficina en el marco de la tercera línea de defensa del MIPG, en armonía con el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, mediante una evaluación objetiva y sistemática de la gestión de los recursos públicos y los controles asociados al proceso presupuestal.

El presente seguimiento, efectuado por la Oficina de Control Interno, se fundamenta en la revisión y análisis de la información enviada del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, así como en los informes mensuales de ejecución presupuestal emitidos por el Grupo de Recursos Financieros de la Entidad. La evaluación comprende la ejecución presupuestal acumulada con corte al 30 de septiembre de 2026, mediante el análisis de las apropiaciones, los compromisos, las obligaciones y los pagos, con el propósito de verificar el comportamiento de la ejecución de los recursos, identificar oportunidades de mejora en la gestión presupuestal y evaluar su articulación con las metas institucionales, el Plan de Acción y los principios de eficiencia, eficacia y economía que rigen la administración de los recursos públicos.

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA FISCAL 2026 Y SU COMPOSICION

La superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada contó para la vigencia 2026 con una apropiación presupuestal inicial de \$37.667.000.000, de los cuales un 86,64% corresponden a gastos de funcionamiento (\$32.635.000.000) y el 13.36% restante a gastos de inversión (\$5.032.000.000); se puede destacar que el porcentaje más alto está asignado para gastos de funcionamiento.

Total, Asignado: \$37.667.000
Distribución por Destinación Presupuestal:

Concepto	Valor Asignado	Participación (%)
FUNCIONAMIENTO	\$ 32.635.000.000,00	86,64%
INVERSION	\$ 5.032.000.000,00	13,36%
TOTAL	\$ 37.667.000.000,00	100,00%

Una vez identificado el valor total de la apropiación inicial asignada a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual se desagrega con base en los diferentes objetos del gasto presupuestal, de la siguiente manera:

Total, Apropiación Inicial: \$37.667.000.000

Concepto	Valor Asignado	Participación sobre el Total (%)
FUNCIONAMIENTO	\$ 32.635.000.000	86,64%
• Gastos de Personal	\$ 12.161.000.000	32,29%
• Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 17.451.000.000	46,33%
• Transferencias Corrientes	\$ 2.742.000.000	7,28%
• Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 281.000.000	0,75%
INVERSIÓN – Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión del Sector Defensa y Policía	\$ 5.032.000.000	13,36%
TOTAL, GENERAL	\$ 37.667.000.000	100%

En concordancia con lo establecido en la ficha de ejecución presupuestal definida para la planeación estratégica de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestal corresponde al resultado de dividir el valor ejecutado acumulado a la fecha de corte analizada, entre la apropiación presupuestal disponible para la vigencia. Este resultado, expresado en porcentaje, tiene como meta un cumplimiento mínimo del 75% al tercer trimestre de cada vigencia.

Nota de Control Interno:

- Del total de Funcionamiento, **\$1.140.994.700** presentan condición de bloqueo (\$734.000.000 en gastos de personal y \$406.994.700 en adquisición de bienes y servicios).
- Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026 se efectuó una modificación presupuestal por valor de **\$1.000.000.000**, mediante la cual se trasladaron recursos del rubro Transferencias Corrientes - Otras Transferencias Distribución Previo Concepto DGPPN al rubro Adquisición de Bienes y Servicios. Como resultado de este traslado, la apropiación vigente de **Adquisición de Bienes y Servicios** pasó de **\$17.451.000.000** a **\$18.451.000.000**, mientras que las **Transferencias Corrientes** disminuyeron de **\$2.742.000.000** a **\$1.742.000.000**. En consecuencia, las variaciones observadas en la distribución de los recursos corresponden a una redistribución interna del presupuesto y no a una adición presupuestal, razón por la cual la apropiación total de la Entidad se mantiene en **\$37.667.000.000**.

Con base en lo anterior, se analiza el nivel de ejecución por cada uno de los rubros del gasto para el tercer trimestre de la vigencia 2026, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2025, como se muestra a continuación:

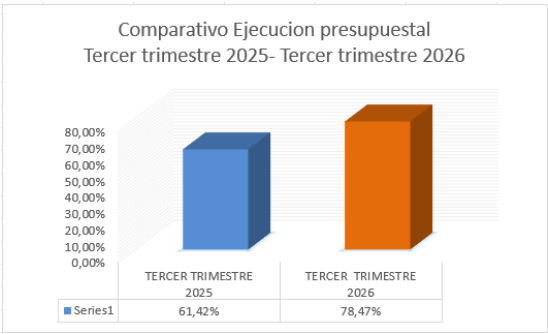
➤ Ejecución Presupuestal Acumulada total 2026 vs 2025 (Trimestre III)

Con corte al 30 de septiembre de 2026, la Entidad registra compromisos acumulados por valor de **\$29.556.394.591**, equivalentes al **78,47%** de la apropiación vigente de

\$37.667.000.000, superando en 3,47 puntos porcentuales la meta institucional establecida para el tercer trimestre (75%). Este resultado refleja una ejecución presupuestal favorable, evidenciando una adecuada planeación y gestión de los recursos, así como la oportuna adquisición de compromisos durante la vigencia.

Al comparar este resultado con el observado al mismo corte de la vigencia 2025, cuando la ejecución alcanzó el **61,42%**, se evidencia un incremento de 17,05 puntos porcentuales por encima de lo alcanzado en la vigencia 2025, lo que demuestra una mejora significativa en el desempeño presupuestal de la Entidad. El nivel de ejecución alcanzado en 2026 no solo permite superar la meta prevista para el período, sino que también refleja un fortalecimiento en la programación, gestión y ejecución de los recursos institucionales.

No obstante, desde la perspectiva de control interno, si bien el nivel de compromisos evidencia un desempeño favorable y el cumplimiento de la meta institucional para el período evaluado, resulta necesario continuar fortaleciendo el seguimiento a la ejecución efectiva de estos recursos mediante su conversión en obligaciones y pagos. Lo anterior, con el fin de prevenir rezagos al cierre de la vigencia, minimizar la constitución de reservas presupuestales y asegurar una ejecución eficiente y oportuna de los recursos públicos. Asimismo, se recomienda mantener el monitoreo de aquellos rubros con niveles de ejecución inferiores al promedio institucional, promoviendo la adopción de acciones que contribuyan al cumplimiento de las metas programadas.

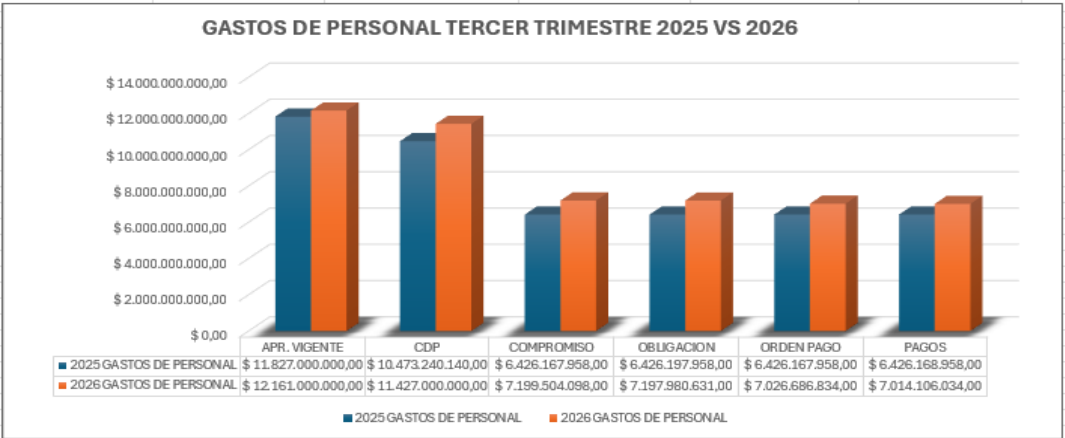


• **Gastos de personal**

Durante el tercer trimestre de la **vigencia 2026**, el rubro de Gastos de Personal registró una apropiación vigente de **\$12.161.000.000**, de la cual se comprometieron recursos por **\$7.199.504.098**, alcanzando una ejecución del **59,20%**. Frente al mismo período de la **vigencia 2025**, cuando los compromisos ascendieron a **\$6.426.167.958** sobre una apropiación de **\$11.827.000.000**, equivalente al **54,33%**, se evidencia para esta vigencia un **incremento de 4,87 puntos porcentuales**, reflejando una mejora en el nivel de ejecución de este rubro.

Este comportamiento evidencia una adecuada gestión presupuestal de los recursos destinados al talento humano, así como una ejecución consistente de las apropiaciones asociadas a las obligaciones laborales y demás conceptos de personal. Asimismo, el avance registrado durante el período contribuye a garantizar la continuidad operativa de la Entidad y al cumplimiento oportuno de los compromisos derivados de su funcionamiento a la fecha del corte evaluado.

A continuación, se presentan los valores registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, correspondientes a la apropiación vigente, certificados de disponibilidad presupuestal (CDP), compromisos, obligaciones y pagos del rubro Gastos de Personal para el tercer trimestre de las vigencias 2026 y 2025, con el propósito de analizar la evolución y el comportamiento de la ejecución presupuestal del rubro Gastos de Personal.

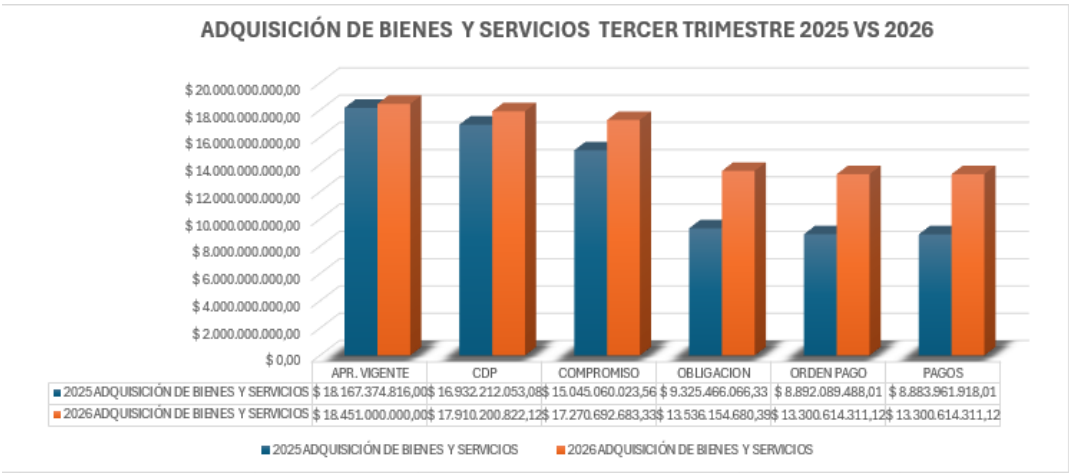


• **Adquisición de bienes y Servicios**

Durante el tercer trimestre de la **vigencia 2026**, el rubro Adquisición de Bienes y Servicios registró una apropiación vigente de **\$18.451.000.000**, de la cual se comprometieron recursos por **\$17.270.692.683**, alcanzando una ejecución del **93,60%**. Frente al mismo período de la **vigencia 2025**, cuando los compromisos ascendieron a \$15.045.060.024 sobre una apropiación de \$18.167.374.816, equivalente al **82,81%**, se evidencia un **incremento de 10,79 puntos porcentuales**, reflejando una mejora en el nivel de ejecución de este rubro.

Este comportamiento evidencia una adecuada gestión presupuestal y contractual, orientada a la atención oportuna de las necesidades institucionales y a la materialización de los compromisos programados para la vigencia. Asimismo, el nivel de ejecución alcanzado permite evidenciar un avance significativo en la utilización de los recursos disponibles, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales previstos para el tercer trimestre de 2026.

No obstante, los valores registrados en el SIIF Nación correspondientes a los conceptos de Apropiación Vigente, CDP, Compromisos, Obligaciones y Pagos relacionados con los terceros trimestres de las vigencias 2026 y 2025, se detallan en la siguiente gráfica, con el fin de analizar la evolución de la ejecución presupuestal y el comportamiento de este rubro en las diferentes etapas del gasto:



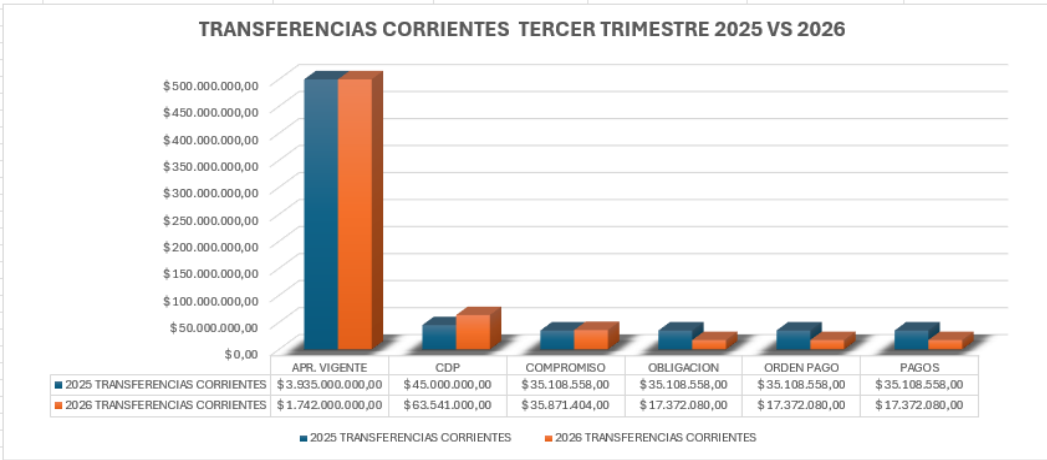
• **Transferencias Corrientes**

Durante el tercer trimestre de la **vigencia 2026**, el rubro Transferencias Corrientes registró una apropiación vigente con cierre al 30 de septiembre del 2026 de

\$1.742.000.000, de la cual se comprometieron recursos por **\$35.871.404**, alcanzando una ejecución del **2,06%**. Frente al mismo período de la **vigencia 2025**, cuando los compromisos ascendieron a \$35.108.558 sobre una apropiación de **\$3.935.000.000**, equivalente al **0,89%**, se evidencia un **incremento de 1,17 puntos porcentuales**, reflejando una leve mejora en el nivel de ejecución de este rubro.

Este comportamiento muestra que, aunque se registra un aumento porcentual respecto de la vigencia anterior, la ejecución continúa siendo baja en relación con los recursos apropiados. Lo anterior sugiere la necesidad de mantener el seguimiento a la programación y materialización de las transferencias previstas, con el fin de fortalecer la ejecución de los recursos asignados y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales asociados a este componente presupuestal.

No obstante, los valores registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, correspondientes a los conceptos de Apropiación Vigente, CDP, Compromisos, Obligaciones y Pagos, relacionados con los terceros trimestres de las vigencias 2026 y 2025, se detallan en la siguiente gráfica, con el fin de analizar la evolución de la ejecución presupuestal y el comportamiento de este rubro en las diferentes etapas del gasto.



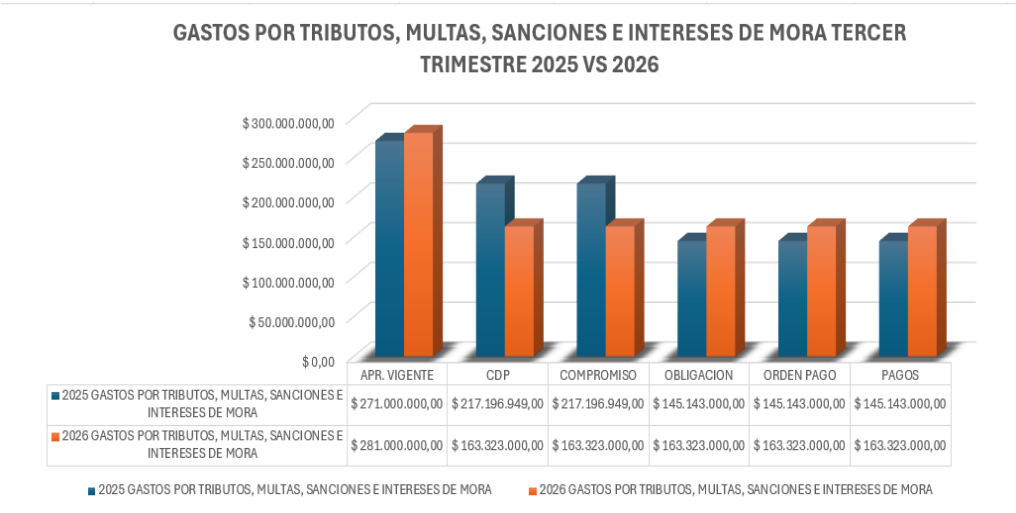
• **Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora**

Durante el tercer trimestre de la **vigencia 2026**, este rubro registró una apropiación vigente de **\$281.000.000**, de la cual se comprometieron recursos por **\$163.323.000**, alcanzando una ejecución del **58,12%**. Frente al mismo período de la **vigencia 2025**, cuando los compromisos ascendieron a **\$217.196.949** sobre una apropiación de \$271.000.000, equivalente al **80,15%**, se evidencia una **disminución de 22,03 puntos porcentuales**, reflejando un menor nivel de ejecución de este rubro durante la vigencia 2026.

Desde la perspectiva de la Oficina de Control Interno, la disminución observada en la ejecución no constituye necesariamente una situación adversa, toda vez que este rubro depende del comportamiento y oportunidad de las obligaciones tributarias y demás conceptos legales que se causen durante la vigencia. En este sentido, el nivel de ejecución registrado podría estar asociado a una menor necesidad de recursos para atender este tipo de obligaciones durante el período evaluado, manteniéndose la capacidad presupuestal requerida para su atención cuando sea necesario.

En consecuencia, resulta pertinente mantener un seguimiento permanente a la programación y ejecución de los recursos destinados a este rubro, con el fin de garantizar la atención oportuna de las obligaciones fiscales, prevenir la generación de intereses de mora, sanciones o contingencias y asegurar una gestión eficiente de los recursos públicos.

No obstante, los valores registrados en el SIIF Nación correspondientes a los conceptos de Apropriación Vigente, CDP, Compromisos, Obligaciones y Pagos, relacionados con los terceros trimestres de las vigencias 2026 y 2025, se detallan en la siguiente gráfica, con el fin de analizar la evolución de la ejecución presupuestal y el comportamiento de este rubro en las diferentes etapas del gasto:



Recomendación de Control Interno: Continuar fortaleciendo los mecanismos de planeación, seguimiento y control de las obligaciones tributarias y demás compromisos legales de la Entidad, promoviendo la adecuada programación de recursos y el cumplimiento oportuno de los calendarios de pago, con el propósito de mitigar riesgos financieros, fiscales y presupuestales que puedan impactar la gestión institucional.

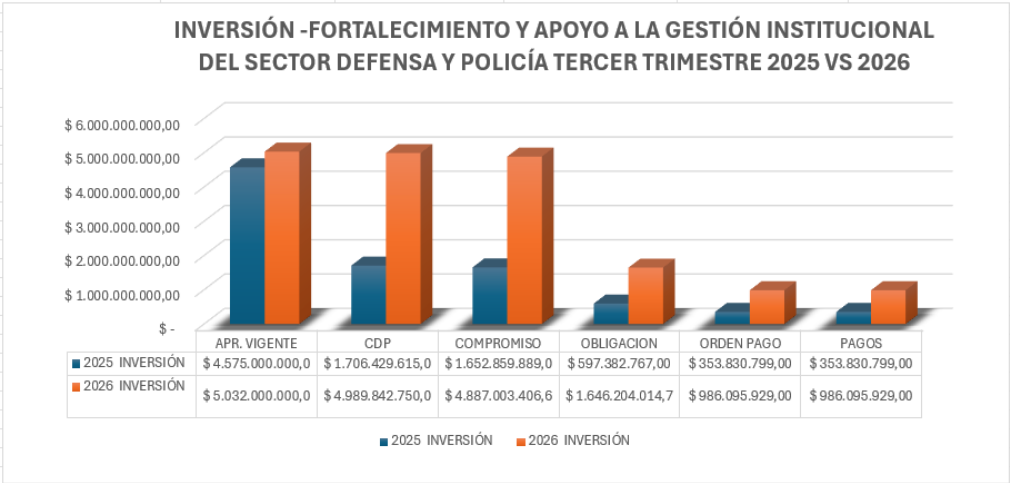
• **Inversión - Fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del Sector Defensa y Policía**

En la evaluación y seguimiento de la ejecución presupuestal correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2026, el rubro Inversión registró una apropiación vigente de \$5.032.000.000, de la cual se comprometieron recursos por **\$4.887.003.407**, alcanzando una ejecución del **97,12%**. Frente al mismo período de la **vigencia 2025**, cuando los compromisos ascendieron a \$1.652.859.889 sobre una apropiación de \$4.575.000.000, equivalente al **36,13%**, se evidencia un **incremento de 60,99 puntos porcentuales**, reflejando una mejora significativa en la ejecución de los recursos destinados a inversión durante la vigencia 2026.

Este comportamiento evidencia una adecuada gestión de los recursos de inversión y una mayor capacidad institucional para la planeación, contratación y ejecución de proyectos estratégicos. Asimismo, el alto nivel de compromisos alcanzado durante el período evaluado permite evidenciar avances en la materialización de las iniciativas contempladas en la gestión institucional, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos y metas programadas para la vigencia; el nivel de ejecución alcanzado constituye un resultado favorable; sin embargo, resulta importante mantener el seguimiento a las etapas de obligación y pago, con el fin de garantizar la efectiva materialización de los compromisos adquiridos, evitar rezagos al cierre de la vigencia y minimizar la constitución de reservas presupuestales, fortaleciendo así la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

A partir de la información registrada en el SIIF Nación, correspondientes a los conceptos de Apropriación Vigente, Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), Compromisos, Obligaciones y Pagos, relacionados con los terceros trimestres de las vigencias 2026 y

2025, se detallan en la siguiente gráfica, con el fin de analizar la evolución de la ejecución presupuestal y el comportamiento de este rubro en las diferentes etapas del gasto:



➤ **Análisis del Proyecto de Inversión**

De acuerdo con el informe consolidado de ejecución presupuestal de inversión y funcionamiento elaborado por la Oficina Asesora de Planeación con corte al **primer semestre de 2026**, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada ejecuta el proyecto de inversión "Implementación de un sistema de toma de decisiones para el mejoramiento de los tiempos de respuesta de los trámites de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada", identificado con código BPIN 2022011000017.

Para la vigencia 2026, el proyecto contó con una apropiación total de \$5.032.000.000, orientada al fortalecimiento de la capacidad institucional mediante la modernización tecnológica, la optimización de procesos, la gestión de la información y el fortalecimiento de los servicios de apoyo a la gestión. La distribución de los recursos se realizó a través de cuatro productos estratégicos:

Producto	Apropiación (millones)	porcentaje
Servicios de Información Implementados	\$ 2.299	45,7%
Servicios de Implementación de Sistemas de Gestión	\$ 1.575,9	31,3%
Servicios de Información Actualizados	\$ 662,7	13,2%
Servicios Tecnológicos	\$ 494,4	9,8%
Total, Proyecto	\$ 5.032	100%

Del total apropiado, los compromisos alcanzaron **al 30 de junio del 2026**, de \$4.848.5 millones, alcanzando una ejecución del **96.4%**, mientras que las obligaciones ascendieron al 10,6%, equivalentes a aproximadamente \$533,4 millones, y los pagos al 9,2%, correspondientes a cerca de \$462,9 millones; en cuanto al avance físico del proyecto, se registró un **cumplimiento del 22,3 % del cronograma general**, evidenciándose la ejecución de 52 actividades finalizadas, 24 actividades en desarrollo y 157 actividades pendientes de inicio, de conformidad con la planeación establecida para la vigencia. Adicionalmente, se reportaron avances en las fases de análisis, configuración, parametrización e implementación de los diferentes módulos funcionales asociados al ERP institucional, así como en las actividades requeridas para la puesta en operación del SGDEA y la integración de información proveniente de diferentes fuentes institucionales.

De igual forma, el informe destaca que las inversiones realizadas buscan fortalecer la transformación digital de la Entidad mediante la automatización de procesos, la optimización de los tiempos de respuesta de los trámites, el mejoramiento de la gestión documental, el fortalecimiento de la seguridad de la información y la disponibilidad de herramientas tecnológicas que favorezcan la eficiencia operativa y la gestión institucional.

RESERVAS PRESUPUESTALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del Decreto 111 de 1996 - Estatuto Orgánico del Presupuesto, y de conformidad con los lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada constituyó al cierre de la vigencia 2025 reservas presupuestales por valor de **\$519.603.543,75**, correspondientes a compromisos legalmente adquiridos y pendientes de ejecución.

Con fundamento en la información registrada en el SIIF Nación y con corte al **30 de septiembre de 2026**, se efectuó el seguimiento al comportamiento de dichas reservas, evaluando su nivel de ejecución mediante el análisis de los valores ejecutados, operaciones registradas y saldos pendientes de utilización. Este ejercicio permite verificar el avance en la materialización de los compromisos adquiridos y la adecuada gestión de los recursos reservados.

Concepto	Valor	% sobre total
Total, Reservas Constituidas	\$ 519.603.543,75	100%
Operaciones registradas	-\$ 1.224.668,82	-0,24%
Valor Actual de Reservas	\$ 518.378.874,93	99,76%
Ejecutado	\$ 332.821.778,83	64,29%
Pendiente por ejecutar	\$ 185.557.096,10	35,80%

Al corte del tercer trimestre de la vigencia 2026, las reservas presupuestales presentan una ejecución acumulada del **64,29%**, equivalente a **\$332.821.778,83**, mientras que el saldo pendiente por utilizar asciende a **\$185.557.096,10**, correspondiente al **35,80%** del valor actual de las reservas. Lo anterior evidencia un avance significativo en la ejecución de los compromisos constituidos; sin embargo, persiste una porción importante de recursos pendientes de materialización, por lo que se recomienda mantener el seguimiento y control sobre su ejecución antes de finalizar la vigencia 2026, con el fin de asegurar el cumplimiento oportuno de las obligaciones y evitar riesgos asociados al cierre de la vigencia fiscal.

Del valor inicial de las reservas presupuestales constituidas por **\$519.603.543,75**, durante el período objeto de seguimiento se registraron operaciones por **-\$1.224.668,82**, correspondientes a ajustes y liberación de saldos realizados sobre reservas presupuestales constituidas en vigencias anteriores. Dichas operaciones se identificaron en cuatro registros asociados al rubro de **Adquisición de Bienes y Servicios**, específicamente en los conceptos de **Otros Servicios de Fabricación; Servicios de Edición, Impresión y Reproducción; Servicios de Recuperación de Materiales** por **\$653.400,00**, **Servicios Jurídicos y Contables** por **\$433.333,00**, **Servicios de Soporte** por **\$137.935,37** y **Servicios de Telecomunicaciones, Transmisión y Suministro de Información** por **\$0,45**.

Como resultado de estas operaciones, el valor actual de las reservas presupuestales resulta a **\$518.378.874,93**, evidenciando una disminución de **0,24 %** frente al valor inicialmente constituido. Lo anterior corresponde a ajustes efectuados sobre saldos previamente reservados y registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, sin que ello represente la constitución de nuevas reservas o una afectación material en el comportamiento general de las reservas presupuestales objeto de seguimiento.

Observación: Al 30 de septiembre de 2026, las reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2025 presentan un valor actual de **\$518.378.874,93**, de las cuales se ha ejecutado **\$332.821.778,83 (64,29%)**, permaneciendo pendiente de ejecución **\$185.557.096,10**, equivalente al **35,80%**. Considerando que dichas reservas corresponden a compromisos adquiridos en la vigencia anterior, se evidencia un saldo relevante pendiente de materialización a pocos meses del cierre de la vigencia fiscal 2026, situación que requiere especial seguimiento por parte de las dependencias responsables para asegurar la ejecución o depuración oportuna de los recursos comprometidos.

POSIBLES RIESGOS IDENTIFICADOS

No.	Riesgo identificado	Causa	Consecuencia e Impacto	Nivel
1	Constitución de reservas presupuestales al cierre de la vigencia 2026 por recursos comprometidos no ejecutados.	Demoras en la gestión contractual, supervisión, trámite de cuentas, legalización de soportes y conversión de compromisos en obligaciones y pagos.	Incremento de recursos pendientes de ejecución, afectación del principio de anualidad presupuestal, generación de rezagos financieros y constitución de nuevas reservas presupuestales.	Alto
2	Baja ejecución del rubro de Transferencias Corrientes.	Retrasos en la ejecución de las actividades y compromisos asociados a los recursos asignados al rubro.	Subutilización de recursos presupuestales, baja ejecución financiera y posible afectación en el cumplimiento de las metas institucionales previstas para la vigencia.	Medio
3	Desarticulación entre la gestión presupuestal, contractual y financiera.	Debilidades en la coordinación y seguimiento entre las dependencias responsables de la planeación, contratación, supervisión y ordenación del gasto.	Acumulación de compromisos sin obligar o pagar, retrasos en la ejecución presupuestal y disminución de la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.	Medio
4	Concentración de la ejecución presupuestal en el último trimestre de la vigencia.	Aplazamiento de actividades contractuales y financieras programadas para la vigencia.	Incremento del riesgo de errores operativos, rezagos en la ejecución, mayores cargas administrativas y posible constitución de cuentas por pagar o reservas presupuestales.	Medio

CONCLUSIONES

- **Cumplimiento de Meta:** La Superintendencia registra una gestión técnica y financiera positiva al alcanzar una ejecución del **78,47%**, superando la meta fijada para el periodo (75%) y demostrando un rendimiento superior en 17,05% en relación con el año 2025.

- **Impulso a la Inversión y Operación:** Se destaca el alto nivel de compromiso en Inversión (97,12%) y Bienes y Servicios (93,60%), garantizando el soporte operativo e institucional.
- **Puntos Críticos de Atención:** El rubro de Transferencias Corrientes presenta una ejecución mínima del 2,06% que requiere intervención inmediata. Asimismo, las reservas presupuestales mantienen un 35,80% sin ejecutar a solo un trimestre del cierre.
- Aunque la ejecución presupuestal presenta un comportamiento favorable al cierre del tercer trimestre de 2026, es necesario continuar fortaleciendo el seguimiento a la gestión financiera, especialmente en la conversión oportuna de compromisos en obligaciones y pagos, con el fin de garantizar una adecuada ejecución de los recursos asignados y prevenir la acumulación de saldos pendientes al cierre de la vigencia.
- Las reservas presupuestales evidencian avances en su ejecución; sin embargo, al 30 de septiembre de 2026 permanece **pendiente de ejecutar el 35,80%** de su valor actual, situación que requiere seguimiento y gestión permanente para asegurar la materialización de los compromisos que les dieron origen y evitar la permanencia de recursos sin ejecutar al cierre de la vigencia fiscal.

RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO (PARA LA TOMA DE DECISIONES)

- **Aceleración de Obligaciones y Pagos (Gasto Efectivo):** Se sugiere al Superintendente instruir a los Líderes de Proceso para que aceleren la recepción a satisfacción y facturación de contratos, convirtiendo compromisos en obligaciones para evitar la acumulación de reservas al cierre del año.
- **Plan de Choque para Transferencias Corrientes:** Requerir a las dependencias encargadas del rubro de Transferencias Corrientes un informe con cronograma de giros antes de finalizar el mes de octubre.
- **Depuración, Seguimiento y Cierre de Reservas Presupuestales 2025:** Teniendo en cuenta que para la vigencia de cierre del tercer trimestre 2026, permanece pendiente de ejecución la suma de \$185.557.096,10, equivalente al 35,80% del valor actual de las reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2025, se recomienda implementar un seguimiento semanal por parte de las dependencias responsables sobre los compromisos asociados a dichos recursos, definiendo acciones concretas que permitan su ejecución y cierre oportuno antes de finalizar la vigencia 2026. En los casos en que no exista justificación técnica, contractual o financiera que sustente su permanencia, se deberá adelantar la respectiva depuración y liberación de saldos, con el fin de evitar rezagos en la gestión presupuestal y materializar oportunamente las obligaciones que dieron
- **Comité Extraordinario de Sostenibilidad Contable:** Convocar a las áreas de Planeación, Gestión Contractual y Financiera para articular el PAC del IV Trimestre y monitorear los rubros bloqueados (\$1.140,9 millones).
- Continuar fortaleciendo la articulación entre las áreas responsables de la planeación, contratación y ejecución presupuestal, con el fin de asegurar el cumplimiento oportuno de las metas institucionales y la eficiente gestión de los recursos públicos.
- Realizar seguimiento permanente durante el último trimestre de la vigencia para garantizar la materialización de los compromisos adquiridos y reducir la constitución de reservas presupuestales al cierre del ejercicio fiscal.

- Continuar fortaleciendo los mecanismos de seguimiento desde la segunda línea de defensa y el monitoreo independiente por parte de la Oficina de Control Interno, promoviendo la mejora continua de la gestión presupuestal y el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, economía y legalidad del gasto público.

SOPORTES DE LA REVISIÓN

La evaluación y análisis presentados en el informe se sustentan en los siguientes documentos e insumos:

- Informe de ejecución presupuestal publicado en la página web institucional correspondiente a diciembre de 2025 y los de la vigencia 2026.
- Reportes de ejecución presupuestal extraídos del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.

CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE AUDITORÍA Y LIMITACIONES

La presente evaluación fue realizada conforme con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, así como con los lineamientos establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Durante su desarrollo, se observaron y aplicaron los principios fundamentales de auditoría: integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y gestión de posibles conflictos de interés.

No se presentaron limitaciones al alcance del seguimiento que impidieran el acceso a la información requerida o que comprometieran la calidad, oportunidad y suficiencia de la evidencia obtenida.

Elaborado por:



Clara Lucia Daza Rey – Profesional de Defensa Oficina de Control Interno.

Revisado y Aprobado por:



Carolina López Gallego – Jefe Oficina de Control Interno